



## AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006.**

#### **Alcaldesa-Presidenta:**

Begoña Buitrago Alcolao

#### **Concejales:**

Dionisio Moreno Antequera  
M<sup>a</sup>. Carmen Bastante Rodríguez  
Pedro Moya Cañas  
Felipe Madrid Carretero  
Encarnación Cañas Sobrino  
M<sup>a</sup>. Dolores Salmerón Ávila  
M<sup>a</sup>. Teresa Puebla Martín  
Daniel Moya Loro  
Olegario Mero Coello

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día catorce de septiembre de dos mil seis, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, no asistiendo justificando su ausencia Gabriela Rodríguez Espinar Grande, asistidos por la Sra. Secretaria Interventora de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

#### **1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 19 DE JULIO DE 2006.**

No produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho).

#### **2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta dio cuenta al Pleno de las siguientes subvenciones recibidas:

- 2.400 € de la Consejería de Bienestar Social para el proyecto de actividades de intervención comunitaria en el ámbito municipal, a ejecutar durante el ejercicio 2006.
- 6.000 € de la Consejería de Bienestar Social para la eliminación de barreras y el fomento de la accesibilidad en vías públicas.
- 900 € de la Consejería de Cultura para las VIII Jornadas en torno a Calatrava la Vieja.
- 1.260 € de la Consejería de Cultura para el programa Biblioteca Abierta.
- 1.000 € de la Vicepresidencia 1ª de la Junta de Comunidades para la celebración de la Semana Joven 2006.
- 65.334 € de Planes y Programas de Inversión 2007 para la construcción de la Escuela de Música.
- 1.700 € de la Dirección General de Protección Ciudadana para material básico de comunicaciones para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

La Consejería de Cultura ha anunciado la licitación de las obras de adecuación arquitectónica y ejecución de la cubierta visitable en la Iglesia Calatrava del Yacimiento Arqueológico de Calatrava la Vieja por importe 380.030,50 € en el Diario Oficial de Castilla La Mancha de 29 de mayo de 2006.

La empresa pública de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A. ha convocado un concurso para la redacción del proyecto de 10 viviendas de protección oficial en Carrión de Calatrava, mediante anuncio en el Diario Oficial de Castilla La Mancha de 4 de agosto de 2006.

Se ha publicado anuncio en el Boletín Oficial del Estado de la licitación de las obras que incluyen la remodelación de las intersecciones de la carretera N-420 con la CR-511 (cruce de Carrión de Calatrava y CR-P-2121 Torralba de Calatrava).

También informo de la visita de la Consejera de Medio Ambiente a la obra de la tubería de agua de Ciudad Real a Carrión el pasado día 9 de agosto de 2006 obra que estará finalizada para finales de octubre de 2006.

### **3º. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2005.**

Por la Sra. Secretaria-Interventora se da cuenta al Pleno de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2005 integrada por:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Resultados.
- Liquidación del Presupuesto.
- Estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados.
- Estado de Tesorería.
- Anexos a los Estados y Cuentas Anuales.

La citada Cuenta General fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda de 22 de junio de 2006 y durante su plazo de información pública no fue presentada reclamación alguna.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho que la forman), ACORDÓ:

Remitirla al Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

### **4º. PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UE-2.**

Visto el proyecto de urbanización presentado por Aglomerados Carrión S.A., con CIF A13030093 y domicilio en la Ctra. N-430, km. 311,800 de Ciudad Real, para la urbanización de la UE-2 con un presupuesto de ejecución de 1.235.118,60 €.

Considerando que sometido a información pública no se han presentado alegaciones,

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho que la forman), ACORDÓ:

1º. Aprobar el proyecto de urbanización de la UE-2 condicionados sus efectos a:

- A) La aprobación y adjudicación del Programa de Actuación del que forma parte inseparable.
- B) La presentación, tramitación y aprobación del proyecto de reparcelación de dicha UE-2.
- C) Que se garantice por el promotor la canalización de gas para todo el conjunto de la urbanización, ante la implantación en un futuro cercano del gas natural.

### **5º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REPARCELACIÓN DEL SR-2 Y SR-3.**

Sometido el proyecto reparcelación del SR-2 y SR-3 presentado por Aglomerados Carrión S.A., con CIF A13030093 y domicilio en la Ctra. N-430, km. 311,800 de Ciudad Real a información pública por espacio de veinte días en el Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 146 de 18 de julio de 2006 y en el periódico Laza de Ciudad Real de 6-7-2006.

Examinada la alegación presentada por AGUIBAN S. L. por la que solicita la intercambiabilidad en la parcela 25, para poder realizar en lugar de viviendas unifamiliares un pequeño bloque manteniendo la altura y la edificabilidad y en segundo lugar la posibilidad en dicho bloque de hacer pisos de dos dormitorios, en vez de pisos de 125 m<sup>2</sup> y que computen como media vivienda.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho que la forman), ACORDÓ:

1º. Estimar la alegación en lo que se refiere a la edificación de bloque por encontrarse previsto en el Plan Parcial del Sector, pero denegar la petición de que computen como ½ vivienda los pisos de dos dormitorios, por el aumento de densidad de población que provocaría en el sector.

2º. Aprobar el proyecto de reparcelación del SR-2 y SR-3 presentado por Aglomerados Carrión S.L. en su condición de urbanizador.

3º. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta tan ampliamente como en derecho proceda para la firma de cuantos documentos sean precisos.

#### **6º. ESTUDIO DE DETALLE ENTRE LAS CALLES REAL, AZUCENA Y AVENIDA EUROPA PROMOVIDO POR GRUPO REUNIDO VEN S.L.**

Finalizado el período de 20 días de exposición al público en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y el periódico Lanza del Estudio de Detalle de las Calles Real, Azucena y Avenida Europa, promovido por Grupo Reunido Ven S.L., con CIF B13387303 y domicilio en la Calle Santo 48 de esta localidad, sin que se hayan presentado alegaciones y sometido el expediente a votación.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho que la forman), ACORDÓ:

Aprobar dicho Estudio de Detalle definitivamente.

#### **7º. ADJUDICACIÓN DEL SOLAR SITO EN EL ALTO.**

Finalizado el procedimiento llevado a cabo para enajenar la parcela municipal de naturaleza patrimonial situada en el sitio conocido por el "Alto", destinada a la construcción, equipamiento y gestión de una Residencia de Mayores asistidos y válidos y un Centro de Día.

Teniendo en cuenta que la Mesa de Contratación reunida el 4 de septiembre de 2006 propone al órgano de la contratación la adjudicación a Centro Geriátrico El Lavadero S.L. al haber sido el único postor.

La portavoz del Grupo PP, M<sup>a</sup> Dolores Salmerón Ávila, hizo uso de la palabra para manifestar que su Grupo se abstendrá en la votación porque ¿qué clase de adjudicación se está efectuando el 14 de septiembre cuando las obras ya estaban adjudicadas sin dar cuenta a la oposición desde el mes de mayo?

La Sra. Alcaldesa le respondió que en el Pleno anterior se dio cuenta de los problemas surgidos y que considera que ya no hay nada nuevo que añadir, sometiendo a continuación el expediente a votación.

La Corporación Municipal, por seis votos a favor del Grupo PSOE, lo que conforma la mayoría absoluta, y cuatro abstenciones del Grupo PP, ACORDÓ:

1º. Adjudicar a Centro Geriátrico El Lavadero S.L. dicha parcela por el importe de 55.806,00 € IVA incluido, en armonía con la propuesta hecha por la Mesa de Contratación, siendo de aplicación a dicha adjudicación el Pliego de Condiciones que sirvió de base al expediente de contratación.

2º. Retener la garantía provisional al adjudicatario hasta la formalización del contrato.

3º. Destinar los ingresos procedentes de la enajenación a la adquisición de los bienes y la realización de las obras que figuran en la propuesta de Alcaldía que obra en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

## **8º. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO FINANCIADA CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DISPONIBLE PROCEDENTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EJERCICIO 2005.**

Por la Sra. Secretaria-Interventora se informa de la necesidad de realizar una modificación de créditos mediante suplemento de crédito, financiado con el Remanente Líquido de Tesorería disponible, procedente de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2005, por importe de 66.000 € para financiar los gastos corrientes que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses generales de la Entidad, por ser de necesaria realización.

Visto el informe favorable emitido por la Secretaria-Interventora y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los concejales presentes (10 de los 11 de derecho que conforman la Corporación), ADORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente el expediente nº 1/2006, mediante suplemento de crédito por importe de 66.000,00 € destinados a las siguientes partidas:

- 4-22 Material, Suministros y Otros 66.000,00 €

2º. Financiar el expediente de la siguiente manera:

- Remanente Líquido de Tesorería 2005 66.000,00 €

3º. Dar al expediente la tramitación a la que se refiere el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

## **9º. LICENCIAS DE APERTURA.**

### **9.1 TRATAMIENTOS Y ECOGESTIÓN DE GRASAS LA MANCHA S.L.**

Vista la instancia con nº de entrada 1463 de 14 de junio de 2006, presentada por Tratamientos y Ecogestión de Grasas La Mancha S.L., con CIF B13430590 y domicilio en la Calle Ciu-ruela 15, 3º E de Ciudad Real, por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de almacén temporal de recogida de aceites vegetales de cocina en la nave nº 4 de la Ctra. N-430, km. 317 de esta localidad.

Visto los informes emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento y por el Veterinario Oficial de Salud Pública.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho que la forman), ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad para su calificación.

#### 9.2 DANIEL ALIAS ACEITUNO.

Vista la instancia con nº de entrada 1738 de 12 de julio de 2006, presentada por Daniel Alias Aceituno, con DNI 05629294K y domicilio en la Calle Carmen 5, 5º B Ciudad Real, por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de nave para rehala de perros en la parcela 84 del polígono 25 de este término municipal.

Vistos los informes emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento y por el Veterinario Oficial de Salud Pública, así como las alegaciones presentadas por Mª Ángeles Zaldívar González, Ricardo Moraga Sobrino y Francisco López Sánchez.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho que la forman), ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad para su calificación.

#### 9.3 CONSTRUCCIONES CASTROMELLA S.L.

Vista la instancia con nº de entrada 1862 de 26 de julio de 2006, presentada por Construcciones Castromella S.L., con CIF B13255633 y domicilio en la Calle La Mata 8, 4º C de Ciudad Real, por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de garaje para 13 vehículos en la Calle Canto el Baile s/n de esta localidad.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento, así como la alegación presentada.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho que la forman), ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad para su calificación.

#### 9.4 JESÚS BLANCO S.L.

Vista la instancia con nº de entrada 1882 de 26 de julio de 2006, presentada por Jesús Blanco S.L., con CIF B13185814 y domicilio en la Calle Pozo Dulce 6 bajo de Ciudad Real, por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de garaje para vehículos en la Calle Núñez de Balboa con vuelta a Hernán Cortés de esta localidad.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento, así como las alegaciones presentadas.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho que la forman), ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad para su calificación.

#### 9.5 JESÚS BLANCO S.L.

Vista la instancia con nº de entrada 1882 de 26 de julio de 2006, presentada por Jesús Blanco S.L., con CIF B13185814 y domicilio en la Calle Pozo Dulce 6 bajo de Ciudad Real, por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de depósito de almacenamiento de G.L.P. en la Calle Núñez de Balboa con vuelta a Hernán Cortés de esta localidad.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento, así como las alegaciones presentadas.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho que la forman), ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad para su calificación.

#### 9.6 KSA PROMOCIONES Y OBRAS CIUDAD REAL 2005 S.L.

Vista la instancia con nº de entrada 2015 de 9 de agosto de 2006, presentada por KSA Promociones y Obras Ciudad Real 2005 S.L., con CIF B13411855 y domicilio en la Calle Virgen de Fátima 4 de Ciudad Real, por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de garaje para vehículos en la Calle San Juan con vuelta a Campo de Calatrava de esta localidad.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento, así como la alegación presentada.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho que la forman), ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad para su calificación.

### **10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Previa la venia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta tomó la palabra la Portavoz del Grupo PP, M<sup>a</sup> Dolores Salmerón Ávila, y realizó las siguientes preguntas:

1ª. ¿Qué pasa con la poda de los árboles de algunas calles como Avenida Sebastián Angulo y Calle Calatrava? ¿Por qué ésta no se efectuó en su momento (finales de mayo) dando lugar a suciedad en las calles por la caída de la flor y algunas hojas, las ramas por encima de los tejados de las casas y la incomodidad que supone su gran volumen para los viandantes?

La Sra. Alcaldesa respondió que se está organizando el personal para podarlos la semana que viene y que si no se ha hecho antes ha sido porque se ha preguntado a una empresa del sector y ha recomendado que se realice en septiembre para que las bolillas que producen los árboles sean menos intensas.

2ª Cuando estamos a casi un año del inicio de las obras de la remodelación de la Plaza de la Constitución, no podemos pasar por alto una serie de defectos que venimos observando y que exponemos para que se considere como una crítica constructiva:

- Empezamos con la fecha de finalización que se está alargando en demasía, al igual que la apertura al tráfico de las calles afectas por dicha remodelación. ¿A caso estamos esperando a la inauguración a bombo y platillo de esta nuestra plaza tan desconocida en todos los medios de comunicación?
- Seguimos con la calidad de las baldosas, defectuosas en su mayoría. No son antideslizantes, como se nos informó en la reunión que tuvimos con el Arquitecto, puesto que ya ha habido varias caídas, ni son tan buenas, como nos aseguraron porque era lo que más encarecía el coste de la Plaza. Sin hablar de la suciedad que acarrearán en cuanto algo cae en ellas. Y mal puestas, lo que es un problema serio para las personas mayores.
- El mal cálculo de los niveles de la Plaza, haciéndose unos charcos que parecen lagunas.
- ¿Quién ha sido el responsable de la dirección de la ejecución material de la obra? ¿A caso no ha sido testigo de todas estas imperfecciones? Lo más grave de todo ha sido la mala o nula gestión en la seguridad de dicha obra, porque todos hemos visto como infinidad de niños jugaban con el material de construcción, las vallas de protección (que no protegían), el mobiliario de la Plaza que servía de tobogán para los niños, además de las zanjas que se vuelven a abrir, quitar y volver a poner baldosas.
- Si las obras han terminado, ¿por qué todavía hay material suelto por algunos sitios, sin iluminación... sin fuente (por cierto, ésta nos gustaría que se rectificara y se hiciera según viene en la maquetea, porque la hecha deja mucho que desear)?
- Si las obras aún no han terminado ¿qué pasa con los plazos de ejecución?
- ¿Se ha pagado la última certificación de obra?

Esto es una crítica constructiva porque creemos que las cosas deben hacerse bien, sobre todo por el precio por el que se ha hecho, y además porque en el contrato existen unos plazos de garantía en los que se deben pedir responsabilidades y subsanar todos los defectos, hasta que ésta quede en buen estado.

La Sra. Alcaldesa respondió que es cierto que es demasiado tiempo, como también que dicha obra está acarreado muchísimos problemas. Nos hemos encontrado con una empresa poco responsable, pero que fue la única que se presentó a la licitación. Desde que empezó la misma ya he conocido a tres gerentes, por lo que el descontrol es tremendo.

No queremos inaugurarla con bombo y platillo como señalas, pero es cierto que para las Ferias y Fiestas se pidió que dejaran de trabajar mientras duraran las mismas, lo que ocasionó el consiguiente retraso, y como es de suponer mientras no esté finalizada no se abrirán las calles al público.

Por lo que se refiere a las baldosas, sí son antideslizantes aunque se hayan caído dos personas, y en cuanto a la suciedad que señalas en tu pregunta, contestarte que los bares ayudan a la misma, porque yo he visto como arrojaban grasa al suelo. No obstante cuando llueva y salga su color natural, se notará menos la suciedad. Tan pronto se finalicen las obras, se procederá a la limpieza con la

máquina que ha adquirido este Ayuntamiento y a los bares se les mandará un escrito responsabilizándoles de la suciedad que ellos ocasionen.

Por lo que se refiere a las baldosas mal puestas, se exigirá a la Dirección de Obra las responsabilidades que le correspondan para conseguir la nivelación para lo que deberán limar o lijar.

En cuanto a la seguridad de la obra, las vallas estaban puestas; ahora bien, si los niños en presencia de sus padres las retiraban y jugaban con el material no es falta de seguridad en las mismas, sino de otro problema.

Este Ayuntamiento ha dado facilidades a los bares afectados por las obras con medidas que beneficiasen el negocio, habiendo existido consenso y formas cordiales entre las partes.

Con respecto a la fuente, se está a la espera de la piedra que la recubre.

La iluminación se esta poniendo.

Los plazos de finalización se han incumplido y faltan certificaciones por presentar por parte de la empresa, no obstante las últimas presentadas están sin pagar. En días pasados se le dio un ultimátum a la empresa que de incumplirlo, pondrá en marcha la adopción de las medidas legales que correspondan.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas